



St. Mary & St. Stephen Cemeteries

1314 Greenwood Ave., Hamilton, OH 45011
www.stmaryststephencemeteries.com
(513)737-1600

REGLAS DEL CEMENTERIO

TUMBAS

Las decoraciones pueden colocarse al menos de 20 cm de la lápida. Quien coloque una decoración junto a la lápida es responsable de limpiarla y retirarla cuando ya no sirva o se vea antiestética. El cementerio no se responsabiliza por la pérdida, rotura o robo de decoraciones. El personal del cementerio tiene derecho a retirar cualquier decoración u objeto que considere perjudicial para la estética del cementerio.

No se permite plantar árboles ni arbustos sin la autorización escrita del administrador del cementerio. Se prohíben los materiales de borde, los muros de contención de piedra o ladrillo, los recipientes de vidrio, las varillas metálicas, las estatuas de concreto y cualquier otro elemento que obstruya el corte del césped y las operaciones del cementerio. El personal del cementerio retirará estos elementos.

Cualquier decoración festiva deberá retirarse dentro de la siguiente semana a la fecha del calendario de la fecha festiva. Las decoraciones invernales de las tumbas deben retirarse antes del 1 de marzo; Para prepararnos para la limpieza de primavera y la temporada de corte de césped. Cualquier decoración que permanezca en la tumba después de esta fecha será retirada por el personal del cementerio.

PROCESO DE PLANTAR EL CESPED DE UNA TUMBA

Tras el entierro, la tierra tarda un tiempo en asentarse antes de poder sembrar las semillas de césped. El proceso se acelera haciendo correr agua sobre la tumba. El siguiente paso es añadir más tierra y nivelar el terreno. Finalmente, una vez preparado el terreno, se sembrará y se cubrirá con paja.

MAUSOLEO Y COLUMBARIO

Los jarrones para criptas y nichos del mausoleo y el columbario están disponibles para su compra en la oficina del cementerio. No se permiten jarrones adquiridos por otros medios.

Está prohibido colocar decoraciones en el suelo, dentro o fuera del mausoleo y el columbario. Además, está prohibido cualquier objeto para colgar decoraciones que puedan dañar la fachada de la cripta o el nicho, como ganchos, alambres, cinta adhesiva o cualquier adhesivo.

MONUMENTOS Y/O LÁPIDAS

Por favor, antes de comprar un monumento/lápida para la tumba de su familiar. Asegúrese de tener la aprobación previa de la administración del cementerio. Los monumentos/lápidas no autorizadas serán retirados.

LAS PUERTAS DEL CEMENTERIO SE ABREN TODOS LOS DÍAS A LAS 8 A. M. Y CIERRAN AL ANOCHECER